

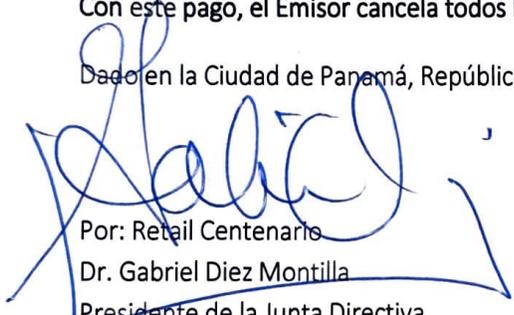
COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al programa rotativo de valores corporativos de RETAIL CENTENARIO, S. A. (en lo sucesivo, el "Emisor"), por un monto total de hasta Doscientos Treinta Millones de Dólares (US\$230,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución SMV 170-16 de 23 de marzo del 2016 y modificado mediante las siguientes Resoluciones: SMV No. 646-16 del 21 de septiembre de 2016 (en lo sucesivo, la "Emisión"), SMV No. 278-20 de 26 de junio de 2020, SMV No. 543-20 de 17 de diciembre de 2020 y SMV No. 331-21 de 29 de junio de 2021.

Por medio del presente, el Emisor hace de conocimiento público que, con fecha 1 de febrero de 2024, realizará un pago por la suma de US\$350,000.00 para cancelar los intereses postergados pagaderos el 30 de marzo de 2021.

Con este pago, el Emisor cancela todos los intereses postergados.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 29 de enero de 2024.



Por: Retail Centenario
Dr. Gabriel Diez Montilla
Presidente de la Junta Directiva

DETALLE DEL PAGO			
SERIE		Intereses Mar 2021	Total a Pagar
SERIE B	US\$	9,925.77	9,925.77
SERIE C		4,575.74	4,575.74
SERIE D		4,793.32	4,793.32
SERIE E		330,705.17	330,705.17
TOTAL	US\$	350,000.00	350,000.00